



Que Buena Idea S.A.

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de marzo de 2012

**SEÑORES ACCIONISTAS
QUE BUENA IDEA S.A.**
Presente.-

He revisado los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA QUE BUENA IDEA S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos estados fueron fiscalizados sobre la base de los datos proporcionado por la administración de la Compañía QUE BUENA IDEA S.A., los mismos que se han analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este Análisis está basado en los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), los cuales contienen evaluaciones a los PCGA utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros por mí analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la empresa QUE BUENA IDEA S.A., al 31 de diciembre del 2011, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Dichos Estados Financieros mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitida por la Federación Nacional de Contadores y para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NEC, se rigen las políticas o practicas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Atentamente,

Dr. Julio Flores Valencia
MAT. 830
COMISARIO

